

La Generalitat suprime el Impuesto de Sucesiones para parientes cercanos

Escrito por tucapital.es - 05/04/2011 16:18

La Generalitat ha aprobado eliminar el Impuesto de Sucesiones, aunque solo para parientes de primero y segundo grado -de padres a hijos y entre parejas-. El Consell Executiu ha aprobado la bonificación del 99% de esta tasa en estos casos y, en el resto de supuestos -de abuelos a nietos, tíos a sobrinos o entre primos- se mantiene como está.

No se suprimirá, en cambio, el impuesto de donaciones, que también se mantendrá tal y como está. Artur Mas ya ha anunciado que, pese a las "presiones" desde Madrid, el gobierno catalán no subirá impuestos.

Salu2.
